



COMUNICADO

A través de un proceso de control interno fueron detectados pagos/cobros superiores al monto contractual en una cohorte de 22 investigadores categorizados en el Nivel II del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII). El monto asciende a G. 1.100.701.888.

En ese contexto, el Presidente del CONACYT ordenó una investigación a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la institución, informó al pleno del Consejo sobre la situación detectada y al Consejo de Administración del FEEI, como organismo financiador.

Además, convocamos a cada investigador afectado a una reunión informativa, a fin de explicar la situación y entregar un informe individual con respaldo documental planteando alternativas para la devolución de los fondos públicos, siempre en un ambiente de respeto y conciliación. Todo está documentado a través de actas.

A la fecha, de los 22 investigadores afectados, 19 de ellos, que siguen categorizados en el PRONII, suscribieron una Carta compromiso y han demostrado predisposición y apertura para subsanar el error. Los 3 investigadores que ya no están vinculados al programa también han demostrado predisposición para la devolución de los fondos.

Por otro lado, se llevará a cabo un Sumario Administrativo a fin de proponer una sanción disciplinaria, a los responsables, por la transgresión del artículo 68 en los incisos e y h de la Ley 1.626 “De la Función Pública”.

Asimismo, hemos enviado el expediente completo a la Fiscalía en fecha 2 de julio de 2019 y a través de la Nota PR/CONACYT/SG/ N° 367 de fecha 3 de julio de 2019 solicitamos al Ministro de la Auditoría del Poder Ejecutivo un Examen Especial al PRONII y una vez finalizados los informes de investigación enviaremos, de oficio, toda la documentación a la Contraloría General de la República.

Como organismo coordinador, orientador y evaluador del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Nacional de Calidad, trabajamos por la generación y transferencia de conocimientos, por la gestión en materia de ciencia, tecnología, innovación y calidad, en el marco de la transparencia. Por tanto, hemos tomado todas las medidas establecidas en la Ley, a fin de subsanar de manera inmediata el inconveniente detectado a través de los controles internos de la institución.

Recordamos que todos los documentos, adjudicaciones, ejecuciones, resultados, financiamientos y otras informaciones de interés público se encuentran disponibles en nuestra web: www.conacyt.gov.py para su verificación y control por parte de la ciudadanía.

Atentamente.

Asunción, 14 de agosto de 2019.